



**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, **29 DIC.** 2017

Acta N° Ext 14

Resol. 23

Exp. N° 2012-25-1-000167

VISTO: Lo dispuesto en sesión del día de la fecha por el Consejo Directivo Central, referente a la apertura para el Ejercicio 2018 de los créditos correspondientes a Rentas Generales, Recursos con afectación especial y Endeudamiento Externo.

CONSIDERANDO: I) Que se padeció error en los montos expuestos en el Consejo de Educación Inicial y Primaria, en el detalle a nivel de Programa y Proyecto, siendo correcto el monto total.

II) Que corresponde regularizar dicha apertura, a efectos de cumplir con la solicitud del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

ATENTO: A lo expuesto

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 1) del Resuelve de la Resolución N°11, Acta Extraordinaria 14 de fecha 29 de diciembre de 2017

DONDE DICE:

PROGRAMA 601 - ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS TRANSVERSALES			
Objetos/Grupos del Gasto		Unidad Ejecutora 002- Consejo de Educación Inicial y Primaria	TOTAL
		Proyecto 201	
Grupo 2	Servicios no Personales	5.963.420	5.963.420
Total Gastos de Funcionamiento		5.963.420	5.963.420

PROGRAMA 602 - EDUCACIÓN INICIAL**Financiación Rentas Generales**

Objetos/Grupos del Gasto		Unidad Ejecutora 002- Consejo de Educación Inicial y Primaria		TOTAL
		Proyecto 202	Proyecto 203	
Grupo 5	Transferencias	741.600	2.858.400	3.600.000
Total Gastos de Funcionamiento		741.600	2.858.400	3.600.000

PROGRAMA 603 - EDUCACIÓN PRIMARIA**Financiación Rentas Generales**

Objetos/Grupos del Gasto		Unidad Ejecutora 002- Consejo de Educación Inicial y Primaria			TOTAL
		Proyecto 202	Proyecto 203	Proyecto 205	
Grupo 2	Servicios no Personales	-	20.848.613	22.600.000	43.448.613
Grupo 5	Transferencias	3.249.326	5.399.993	-	8.649.319
Total Gastos de Funcionamiento		3.249.326	26.248.606	22.600.000	52.097.932

DEBE DECIR:**PROGRAMA 601 - ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y
GESTIÓN DE POLÍTICAS TRANSVERSALES**

Objetos/Grupos del Gasto		Unidad Ejecutora 002- Consejo de Educación Inicial y Primaria	TOTAL
		Proyecto 201	
Grupo 2	Servicios no Personales	14.612.739	14.612.739
Total Gastos de Funcionamiento		14.612.739	14.612.739

PROGRAMA 602 - EDUCACIÓN INICIAL**Financiación Rentas Generales**

Objetos/Grupos del Gasto		Unidad Ejecutora 002- Consejo de Educación Inicial y Primaria		TOTAL
		Proyecto 202	Proyecto 203	
Grupo 5	Transferencias	-	3.600.000	3.600.000
Total Gastos de Funcionamiento		-	3.600.000	3.600.000

PROGRAMA 603 - EDUCACIÓN PRIMARIA**Financiación Rentas Generales**

Objetos/Grupos del Gasto		Unidad Ejecutora 002- Consejo de Educación Inicial y Primaria			TOTAL
		Proyecto 202	Proyecto 203	Proyecto 205	
Grupo 2	Servicios no Personales	-	20.848.613	22.600.000	43.448.613
Grupo 5	Transferencias	-	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento		-	20.848.613	22.600.000	43.448.613



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

- 2) Rectificar el Numeral 1) del Resuelve de la Resolución N°4 , Acta Extraordinaria
14 de fecha 29 de diciembre de 2017

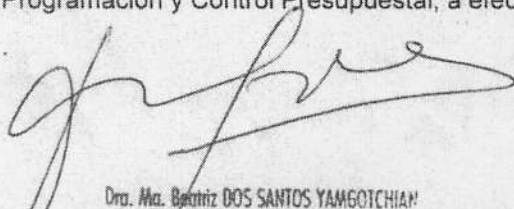
DONDE DICE:

Objetos/Grupos del Gasto		Unidad Ejecutora 002 - Consejo de Educación			
		PROGRAMA 602 - EDUCACIÓN INICIAL		PROGRAMA 603 - EDUCACIÓN PRIMARIA	
		Proyecto 202	Proyecto 203	Proyecto 202	Proyecto 203
Grupo 1	Bienes de Consumo	3.167.281	11.175.254	514.630	1.984.633
Total Gastos de Funcionamiento		3.167.281	11.175.254	514.630	1.984.633

DEBE DECIR:

Objetos/Grupos del Gasto		Unidad Ejecutora 002 - Consejo de Educación			
		PROGRAMA 602 - EDUCACIÓN INICIAL		PROGRAMA 603 - EDUCACIÓN PRIMARIA	
		Proyecto 202	Proyecto 203	Proyecto 202	Proyecto 203
Grupo 1	Bienes de Consumo	3.791.744	7.566.342	1.251.049	4.232.663
Total Gastos de Funcionamiento		3.791.744	7.566.342	1.251.049	4.232.663

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico Profesional, Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Gerencia de Gestión Financiera, al Área Contable Financiera, a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04 y 05, a las Divisiones de Planeamiento Administrativo de las Unidades Ejecutoras 03 y 05, y a la División Programación y Presupuesto del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Publíquese en la página WEB. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación.


Dra. Mica. Berriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN


Prof. Wilson Netto Marturet